

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

1. DATOS GENERALES

Programa ☐	Proyecto ☒
-----------------------------------	--

TIPO DE PROGRAMA Y/O PROYECTO	
Investigación ☒	Desarrollo Tecnológico ☐

TÍTULO DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO
“Representación legislativa de grupos de atención prioritaria en Ecuador (2017-2023): Un análisis comparado del rol sustantivo de las asambleístas mujeres frente a los asambleístas hombres mediante proyectos de ley e intervenciones en la Asamblea Nacional del Ecuador”

¿Este proyecto surge del resultado de otro proyecto desarrollado en la UTE?	
SI ☐	NO ☒
Nombre del Proyecto:	

2. DATOS DE LA O LAS UNIDADES ACADÉMICAS EJECUTORAS

Facultad (es)	Carrera (s)	Centro (s) de Investigación
-	-	Observatorio de Género
Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales	Derecho	Elija un elemento.
Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales	Economía	Elija un elemento.

¿La ejecución de programa y/o proyecto será realizada por un grupo de investigación registrado?	
SI ☐	NO ☒
Especifique el número de registro:	

3. OTRAS INSTITUCIÓN/ES PARTICIPANTE/S

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

Nombre de la Institución co-ejecutora o financista

Representante Legal	Ricardo Hidalgo Ottolenghi			Cédula de Identidad	1705293080
Teléfonos	593 (02) 2990-800	Fax	-	Correo Electrónico	representante@correo.inst.ec
Dirección	Rumipamba s/n entre Bourgeois y Atahualpa				
Página Web Institucional	https://ute.edu.ec/				
Órgano Ejecutor	Observatorio de Género				

Nombre de la Institución co-ejecutora

Representante Legal	Dorotea López Giral			Cédula de Identidad	14.667.792-4
Teléfonos	+56223 772800	Fax	-	Correo Electrónico	Secretariadireccion.iei@u.chile.cl
Dirección	Avda. Condell N° 249, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile				
Página Web Institucional	https://iei.uchile.cl/				
Órgano Ejecutor	Unidad Académica de Relaciones Internacionales y Políticas Públicas Globales				

¿Existen convenios suscritos y vigentes con las contrapartes para la ejecución de este proyecto?

SI ☒ NO ☐

Nombre del Convenio:

Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y la Universidad UTE, suscrito el 13 de noviembre de 2024.

4. ÁREAS, LÍNEAS CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DOMINIOS ACADÉMICOS

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

ÁREA/S Y LÍNEA/S DE I+D EN LA/S QUE TENDRÁ IMPACTO EL PROGRAMA Y/O PROYECTO

Áreas	Dominios Académicos	Líneas de Investigación
1. 2-13A Ciencias Políticas	1. Gobernanza, justicia y derechos	1. Estado, Derechos y Democracia
2. 1-33A Derecho		
3. 82-13A Estudios de Género		

5. IDENTIFICACIÓN DE ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

(Seleccione el o los objetivos a los cuales apunta su proyecto)

ODS	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	☒ ☐ ☐ ☒ ☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Metas del objetivo	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros	

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

	bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
--	---

6. PERMISOS DE INVESTIGACIÓN

¿La ejecución de programa y/o proyecto requiere de permisos de investigación?

SÍ ☐

NO ☒

-

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

Duración en meses

24 meses

8. FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA O PROYECTO

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

Monto total del financiamiento	No aplica
Monto Financiamiento	No aplica
Universidad UTE	No aplica
Monto Financiamiento Contraparte	No aplica

9. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO

COBERTURA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO

(Seleccione únicamente un tipo de cobertura, debe incluir las zonas de impacto de la propuesta)

Nacional ☒

Zonas de Planificación	Zona 1 (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos)	☐
	Zona 2 (Napo, Orellana y Pichincha)	☐
	Zona 3 (Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua)	☐
	Zona 4 (Manabí, Sto. Domingo de los Tsáchilas)	☐
	Zona 5 (Bolívar, Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Galápagos)	☐
	Zona 6 (Azuay, Cañar y Morona Santiago)	☐
	Zona 7 (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe)	☐
	Zona 8 (Cantones Guayaquil, Samborondón, Durán)	☐
	Zona 9 (Distrito Metropolitano de Quito)	☐

Provincial ☐ No aplica.

Local ☐ No aplica.

10. PERSONAL DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO

Función	Nombre completo	Cédula de identidad o pasaporte	Entidad a la que pertenece	Grado académico	Horas de investigación semanal requeridas	Contactos: telf. fijo, celular y correo electrónico
Investigadora Principal	Carolina del Rocío Villagómez Monteros	1714112131	Observatorio de Género de la Universidad UTE	Magister en Derechos Humanos en	3	+593 987044781 carolina.villagomez@ute.edu.ec

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

				América Latina con Mención en Movilidad Humana		
Investigador Principal	Andrés Dockendorff Valdés	F57765407	Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile	PhD. En Goverment	3	+56 995939430 adocken@uc hile.cl
Lista de investigadores	Ricardo Gamboa Valenzuela	P12549433	Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile	PhD. En Ciencias Políticas	3	rgamboa@uc hile.cl +56 9 7986 9162
	Sara Patricia Alvear Peña	010266404 2	Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales de la UTE	PhD. En Derecho por la Universidad Autónoma de Buenos Aires Argentina	3	patricia.alvear@ute.edu.ec +593 998 005 356
	Carlos Alberto González Regalado	171455786	Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales de la UTE	Master en ciencias económicas con especialización en economía conductual	3	+593964185 865 carlosa.gonzalez@ute.edu.ec
	María de Lourdes Miranda Garcés	171403821 1	Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales de la UTE	Master en Derecho Constitucional	3	+593995289 730 maria.miranda@ute.edu.ec
	Sami Gabriela Sánchez Verduga	180362682 7	Dirección de Investigación	Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones	3	+593984674 402 sami.sanchez@ute.edu.ec

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

				Internacionales		
--	--	--	--	-----------------	--	--

11. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES - AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN O TESISISTAS

INFORMACIÓN AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN							
Nº Identidad	Nombres y Apellidos	Sede	Facultad	Carrera	Nivel/ semestre	Nro. Horas	Actividades Principales
INFORMACIÓN TESISISTA							
Nº Identidad	Nombres y Apellidos	Nivel Semestre	Grado académico	Título de investigación	Nombre Institución	País de la institución	Sede Facultad/ Carrera

Nota: Una vez aprobado el proyecto, se realizará la convocatoria para la incorporación de ayudantes de investigación y se efectuarán las modificaciones correspondientes para su inclusión formal en el proyecto.

12. RESUMEN DE LA PROPUESTA

Realizar una síntesis clara y concisa del proyecto (máximo 250 palabras)

Este proyecto propone replicar, en Ecuador, el estudio desarrollado por Dockendorff, Gamboa y Aubry (2022) en Chile, ¿titulado “Do women legislators represent disadvantaged groups more strongly?”, el cual demostró que las mujeres legisladoras tienden a priorizar los intereses de grupos socialmente desfavorecidos más que sus colegas hombres. La investigación será adaptada al contexto ecuatoriano, incorporando además un análisis innovador sobre estereotipos de género en la política mediante una metodología antiestereotípica.

El estudio es particularmente relevante considerando que la Constitución ecuatoriana (2008) reconoce a los grupos de atención prioritaria (art. 35) y establece principios de paridad de género (arts. 65 y 116). Aunque se ha incrementado la presencia femenina en la Asamblea Nacional, con un 43% de mujeres asambleístas en el período 2023-2025, aún no se alcanza una paridad efectiva. Este escenario, sumado al carácter excepcional del período legislativo tras la “muerte cruzada” de 2023, brinda una oportunidad única para explorar si dicha representación descriptiva se ha traducido en una representación sustantiva.

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

Además de analizar las intervenciones en comisiones especializadas permanentes, sesiones del pleno y agendas legislativas, el proyecto identificará los grupos vulnerables que se pretende proteger y evaluará el impacto de los estereotipos de género en las expectativas y comportamientos políticos, respondiendo a la necesidad de evitar explicaciones simplistas sobre el rol de las mujeres en política.

Esta investigación aportará evidencia empírica inédita en Ecuador sobre representación política con enfoque de género, con implicaciones prácticas para el diseño de políticas públicas y reformas que promuevan una democracia más inclusiva y equitativa para los grupos históricamente excluidos.

13. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Analizar de manera comparativa el rol sustantivo de las asambleístas mujeres frente a los asambleístas hombres en la representación legislativa de los grupos de atención prioritaria en Ecuador, durante el período 2017-2023.

14. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto propone replicar en Ecuador, el estudio realizado por Dockendorff, Gamboa y Aubry (2022) titulado "Do women legislators represent disadvantaged groups more strongly? Evidence from Chile" (Representation, 58(1), 139-148), adaptándolo al contexto ecuatoriano y ampliándolo con componentes adicionales. Este estudio analizó si las mujeres legisladoras en Chile representan más enérgicamente que sus contrapartes masculinas los intereses de grupos en desventaja social, demostrando que efectivamente las legisladoras chilenas dan mayor prioridad a la representación de estos grupos tanto en sus discursos parlamentarios como en sus reuniones con organizaciones de la sociedad civil.

La réplica de esta investigación en Ecuador resulta particularmente relevante dado el contexto constitucional y legislativo del país. La Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce específicamente a los grupos de atención prioritaria en su artículo 35, señalando que "las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado". Adicionalmente, la Constitución establece principios de paridad de género (Arts. 65, 116), lo que ha incrementado progresivamente la presencia femenina en la Asamblea Nacional.

Ecuador presentó un escenario político que amerita análisis. Según datos del Consejo Nacional Electoral (2023), tras las elecciones anticipadas de 2023 (producto de la "muerte cruzada" decretada por el presidente Guillermo Lasso en mayo de 2023), las mujeres ocuparon 59 de los 137 escaños en la Asamblea Nacional durante el período noviembre 2023 - mayo 2025, lo que representó el 43% del total, mientras que los hombres sumaron 78 legisladores (57%). Este porcentaje resultó muy similar al período legislativo anterior: en la Asamblea 2021-2023 se contó con 60 asambleístas mujeres y 77 asambleístas hombres,

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

representando un 44% de presencia femenina. En el período 2017-2021, las mujeres alcanzaron el 38% de las curules.

A pesar de estos avances progresivos, es importante reconocer que Ecuador aún no ha alcanzado la paridad efectiva en su órgano legislativo, manteniéndose una brecha de género. Si bien la Constitución de 2008 estableció los principios de paridad y alternabilidad, y la legislación electoral incluye medidas para promover la participación equitativa, estos mecanismos no han resultado suficientes para garantizar una representación completamente paritaria en la práctica.

La Asamblea 2023-2025, configurada bajo circunstancias excepcionales, tuvo un mandato limitado de apenas un año y medio, hasta completar el período original que terminó el 14 mayo de 2025. Este contexto de significativa pero incompleta representación descriptiva femenina, bajo condiciones políticas particulares de un período legislativo abreviado, ofrece una oportunidad valiosa para examinar si la presencia de mujeres asambleístas se tradujo en una mayor representación sustantiva de grupos de atención prioritaria.

La representación política efectiva de estos grupos es fundamental para la calidad democrática y la justicia social. Como señala Phillips (1995), la "política de presencia" debe complementarse con una verdadera "política de ideas" que garantice que los intereses de todos los sectores sociales sean considerados en el proceso legislativo. En este sentido, resulta esencial comprender si las asambleístas ecuatorianas, al igual que sus contrapartes chilenas, representan más intensamente los intereses de grupos de atención prioritaria, o si existen patrones diferenciados que respondan a las particularidades del contexto nacional.

Un aspecto innovador de nuestra propuesta es la incorporación de un componente de análisis de estereotipos de género en la política, utilizando una metodología antiestereotípica. Esta dimensión resulta crucial dado que, como señala Norris (1996), persiste la percepción estereotipada de que las mujeres tienen "un estilo político más compasivo y sensible", lo que podría condicionar tanto sus comportamientos como las expectativas sociales sobre su desempeño. Examinar críticamente estos estereotipos permitirá comprender mejor los factores que influyen en los patrones de representación política y evitar explicaciones simplistas basadas en supuestas características intrínsecas asociadas al género.

La investigación propuesta contribuirá significativamente al conocimiento académico sobre representación política en Ecuador, tema que ha sido insuficientemente estudiado desde perspectivas empíricas rigurosas. Asimismo, los resultados tendrán implicaciones prácticas relevantes para el diseño de políticas públicas y reformas institucionales orientadas a mejorar la calidad de la representación democrática, particularmente para grupos históricamente marginados en el proceso político.

15. METODOLOGÍA

Para replicar y adaptar el estudio de Dockendorff et al. (2022) al contexto ecuatoriano, adoptaremos un enfoque metodológico mixto que combine técnicas cuantitativas y

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

cualitativas. Este diseño permitirá tanto identificar patrones generales como profundizar en las motivaciones y dinámicas subyacentes a la representación legislativa.

Hipótesis

H1: Las mujeres en la Asamblea Nacional del Ecuador representan más intensamente los intereses de grupos de atención prioritaria que sus contrapartes hombres, lo que se refleja en mayor número de proyectos de ley e intervenciones en comisiones especializadas permanentes, y sesiones del pleno, orientadas a estos grupos.

H2: El posicionamiento ideológico de los asambleístas influye en su tendencia a representar grupos de atención prioritaria, siendo los legisladores de tendencia progresista quienes más representan a estos grupos, independientemente de su género.

H3: Los estereotipos de género presentes en el sistema político ecuatoriano condicionan las expectativas sobre el rol representativo de las legisladoras, asignándoles mayor responsabilidad en la atención a grupos vulnerables.

Diseño metodológico

El estudio analizará la actividad legislativa en la Asamblea Nacional del Ecuador durante dos períodos: 2017-2021 (legislatura completa) y 2021-2023 (legislatura interrumpida por la "muerte cruzada"). Esta temporalidad permitirá examinar si existen cambios en los patrones de representación antes y después de eventos políticos significativos.

- Para el componente cuantitativo, se realizará:
- Se codificarán y analizarán todas las intervenciones en comisiones especializadas permanentes, y sesiones del pleno, identificando referencias a grupos de atención prioritaria. Fuente: Actas parlamentarias disponibles en el Sistema de Gestión Documental de la Asamblea Nacional (<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/gestion-documental>).
- Se analizarán los registros de reuniones mantenidas por asambleístas con representantes de la sociedad civil, categorizando aquellas relacionadas con grupos de atención prioritaria. Fuente: Portal de Transparencia de la Asamblea Nacional (<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/transparencia>).
- Se identificará y evaluará todos los proyectos de ley presentados, identificando aquellos orientados a beneficiar a grupos de atención prioritaria y analizando su calidad técnica. Fuente: Sistema de Formación de la Ley (<https://leyes.asambleanacional.gob.ec/>).
- Se establecerán los grupos de atención prioritaria que han sido referidos en los proyectos de ley.

Para el componente cualitativo, se implementará:

- Entrevistas semiestructuradas con asambleístas mujeres y hombres representando diferentes tendencias políticas.

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

- Grupos focales con representantes de organizaciones de grupos de atención prioritaria para evaluar su percepción sobre la representación legislativa entre hombres y mujeres asambleístas
- Análisis crítico del discurso dado en las intervenciones de los y las asambleístas para identificar estereotipos de género y debates parlamentarios sobre el rol de las legisladoras.

Para el componente antiestereotípico, se desarrollará:

- Metodología de deconstrucción de estereotipos: Basada en el trabajo de Cook & Cusack (2010) sobre estereotipos de género en entornos políticos.
- Análisis comparativo entre las expectativas sociales sobre el rol representativo de las legisladoras y su comportamiento efectivo.
- Talleres reflexivos con asambleístas para explorar cómo los estereotipos influyen en sus decisiones legislativas.

16. RESULTADOS ESPERADOS

Los productos académicos esperados de este proyecto de investigación se contempla la elaboración de al menos dos artículos científicos, en los cuales se plasmarán los principales hallazgos, análisis y reflexiones obtenidos a lo largo del estudio.

17. PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DETERMINACIÓN DE BENEFICIARIOS

Partes interesadas y determinación de beneficiarios

Asamblea Nacional del Ecuador, sus Comisiones Especializadas Permanentes, los y las asambleístas que serán objeto de análisis y entrevistas.

Grupos de atención prioritaria reconocidos por la Constitución ecuatoriana (art. 35), tales como mujeres, personas adultas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad, grupos vulnerables como consumidores y usuarios (arts 52, 53, 54, 55) entre otros, cuyas necesidades de representación sustantiva se estudian.

Organizaciones de la sociedad civil que trabajan en defensa de derechos e incidencia política de grupos desfavorecidos.

El Observatorio de Género y la Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad UTE, como institución ejecutora, y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, como entidad co-ejecutora.

Estudiantes y tesis de grado y posgrado, quienes participarán como ayudantes de investigación y se beneficiarán de una experiencia formativa vinculada a un proyecto internacional de alto nivel académico.

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

Plan de compromiso e involucramiento:

Se realizarán análisis de los proyectos de Ley e intervenciones en las comisiones especializadas permanentes, e intervenciones en el pleno, desarrolladas en el periodo de estudio establecido, con el objetivo de recoger insumos cuantitativos y cualitativos para analizar las hipótesis establecidas para la investigación.

Se mantendrá una comunicación constante con las instituciones co-ejecutoras mediante reuniones técnicas, intercambio de documentos y participación activa en todas las fases del proyecto.

Se buscará involucrar a las partes interesadas en la difusión de resultados.

18. RIESGOS Y SUPUESTOS

Riesgos identificados:

- Limitado acceso a información legislativa actualizada o completa, especialmente la información sobre las intervenciones tanto en el Pleno como en las Comisiones Especializadas Permanentes, además de actas, registros de reuniones o proyectos de ley no digitalizados o con deficiencias de transparencia.
- Retrasos en los cronogramas compartidos con la contraparte internacional, debido a las agendas institucionales administrativas y demás.
- Los productos académicos que serán resultado de este proyecto de investigación serán publicados en artículos Scopus Q4, no obstante, está sujeto a criterio de los investigadores.

Supuestos:

- Se contará con la información proporcionada por la Asamblea Nacional a través de su página web y pedidos de información a través de oficios.
- Existirá continuidad en los convenios y respaldo institucional por parte de la Universidad UTE y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.
- Los recursos técnicos, humanos y logísticos comprometidos serán entregados oportunamente, permitiendo el cumplimiento del cronograma establecido.

19. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Tipo de Resultado de Investigación	Número de resultados
Tesis de doctorado UTE	
Tesis de maestría UTE	

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

Artículo Scopus top 10	
Artículo Scopus Q1	
Artículo Scopus Q2	
Artículo Scopus Q3	
Artículo Scopus Q4	X
Artículo Wos	
Artículo regional	
Conferencia Scopus	
Conferencia	
Libro	
Capítulo de libro	
Obra de arte con revisión por pares	
Patentes	
Modelo industrial	
Diseño industrial	
Obtención vegetal	
Registro de software	
Participación en eventos de divulgación sin memoria científica	
Otros (descripción):	Presentación preliminar de los resultados de la investigación en eventos académicos, tanto en la Universidad UTE, como en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile

20. POTENCIAL DE COMERCIALIZACIÓN

No aplica.

Formato



FR-INV-PRY-PAP-001

Versión: 02

Fecha: 17/09/2024

21. ESTRATEGIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y REPARTO DE BENEFICIOS

No aplica.

22. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Sistema de Formación de Ley: Estadísticas 2021-2023*. Quito: Asamblea Nacional.

Consejo de Educación Superior. (2019). *Reglamento de Régimen Académico*. Resolución RPC-SO-08-No.111-2019. Quito: CES.

Consejo Nacional Electoral. (2023). *Mujeres en Espacios de Poder: Informe de paridad en cargos de elección popular 2023*. Quito: CNE.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008*.

Cook, R. J., & Cusack, S. (2010). *Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives*. University of Pennsylvania Press.

Dockendorff, A., Gamboa, R., & Aubry, M. (2022). Do women legislators represent disadvantaged groups more strongly? Evidence from Chile. *Representation*, 58(1), 139-148.

Norris, P. (1996). Women politicians: transforming Westminster? *Parliamentary Affairs*, 49(1), 89-103.

ONU Mujeres. (2022). *Mujeres en la Política: Ecuador*. Quito: ONU Mujeres Ecuador.

Phillips, A. (1995). *The Politics of Presence*. Oxford: Clarendon Press.

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Quito: SNP.

Firma de la investigadora principales del proyecto:

Mag. Carolina Villagómez Monteros
Directora del Observatorio de Género
Universidad UTE